

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:


- Situación en que se encuentra el trámite de inscripción dominial de los terrenos donados mediante Ordenanza N° 4.938 por la firma "A y M Económicas S.A." para ser destinados a la construcción de un "Complejo Educativo Multinivel en el Barrio El Bosque".
- Si los mismos se encuentran en condiciones administrativas para ser ofrecidos en donación al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe para avanzar con el desarrollo de la obra.
- Si desde el Ministerio de Educación y/o al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitad, se ha avanzado con el desarrollo del proyecto técnico y sus correspondientes pliegos de llamado a licitación.

(Exp. C.M. N° 10.490-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de  
RAFAELA**, a los once días del  
mes de abril del año dos mil  
veinticuatro \_\_\_\_\_



NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela